



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISION  
SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
PANAMA, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2024**

El 2 de diciembre de 2024, a las 9:00 am, el Diputado Alfonso Lereté inicia la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, con la participación de las y los siguientes parlamentarios (as) miembros: Dip. Pamela Jiles (Chile); Dip. Luis Fernando Mendoza Jiménez (Costa Rica); Asambleístas Patricia Monserrat Mendoza y Cesar Augusto Ugshato Aquiza (Ecuador); Congresista María del Carmen Alva Prieto (Perú); Egbert J. Doran, (San Martín); Diputados Alfonso Lereté, José Carlos Mahía y Álvaro Perrone (Uruguay)

Se anuncian ajustes en el orden del día, destacando que el 3 de diciembre se integrará un punto sobre la exposición del representante del Instituto de Seguridad Social de Costa Rica y se abordarán temas como la seguridad social en Chile y el fomento del empleo juvenil.

La reunión comienza con el tema de migración, donde se menciona que se ha formado un grupo de trabajo desde la última asamblea de Parlatino en mayo. Este grupo ha tenido dos sesiones y ha producido tres documentos que se han compartido en la web de Parlatino. Se presentará un informe de evaluación y se someterán a consideración de la Asamblea una declaración sobre migración y una hoja de ruta para 2020-2025, que incluye ocho puntos de acción para los próximos dos años.

Senador José Carlos Mahía, de Uruguay, señala que lo más relevante en relación con la hoja de ruta se refiere a lo que mencionó el presidente, dentro de la hoja de ruta propuesta, la posibilidad de tener un encuentro con la Organización de Migraciones, que dentro de lo que podrían ver o enfatizar hacia próximas actividades, es actualizar esa ley modelo con nueva mirada técnica, por lo que sugiere la posibilidad de hacerlo lo más accionado que se pueda,

El Presidente anuncia la presencia del Secretario Ejecutivo de Parlatino, Elias Castillo quien ofrece un saludo

Continuando con la reunión el presidente le solicita al senador José Carlos Mahía repetir la propuesta a los efectos de ver cómo la canalizan, porque dentro de la Hoja de Ruta que aprobaron en el Grupo de trabajo, en la última sesión habían planificado una reunión con la Organización Internacional de Migraciones y con la CAF.

Asimismo, informa que en representación del PARLATINO como coordinador del Grupo, les toco representar al Presidente en la última Conferencia sobre Diálogo de Migraciones en Ginebra, Suiza y fue una Conferencia muy contundente con mucha información, donde le dieron el enfoque de América Latina y el Caribe.

## **Tema II: Género de la conducción.**

Diputada Pamela Giles de Chile, manifiesta que es necesario y positivo profundizar en lo que puede ser esa propuesta, que la perspectiva de género no se reduce a las cuotas, como se ha querido entender en la política de América Latina.

Que cuando se habla de una perspectiva de género se entiende es que haya más mujeres presentes, y eso es una parte importante de la perspectiva de género, pero no es la perspectiva de género, significa básicamente el poder romper los estereotipos que hasta ahora han existido en la formulación de políticas públicas sociales.

Propone que desde esa comisión incentivar que haya más parlamentarias que integran esa Comisión para ocuparse de una perspectiva de género para las políticas laborales y de previsión social en el continente, a través del Parlatino.

**Senador José Carlos Mahía de Uruguay,** coincide con la visión estructural que el Presidente plantea, lo que se denomina en la literatura el techo de cristal, así se le llama en términos de todos los indicadores mencionados, a cuál se puede agregar.

## **Diputado Álvaro Perrone de Uruguay.**

Aclara que cuando llegó a la Comisión no eran todos hombres, él ya tiene 5 años y han participado mujeres de distintos ciclos electorales, además de eso hay dos mujeres que no asistieron.

**Asambleísta Patricia Mendoza de Ecuador,** dice que se suma al criterio de la diputada Giles, realmente es muy importante no solo el número de mujeres en una Comisión, si no el trabajo articulado que mujeres y varones puedan hacer en función de contemplar la posibilidad de una participación justa, de una participación equitativa de las mujeres en cualquier, en cualquier rol o desempeño.

**Asambleísta César Augusto Ugsha Toaquiza de Ecuador,** señala dos aspectos dentro

del tema de género, que para ellos desde la Asamblea Nacional han aprobado una ley en el tema de igualdad salarial, las mismas oportunidades, que si revisan estadísticamente en su país , casi 60% son mujeres afectadas, por ejemplo, un hombre en el mismo cargo estaba ganando una x cantidad al mismo cargo viene una mujer, y le bajan el sueldo, sabiendo que la mujer va hacer las mismas actividades, con las mismas responsabilidades y por eso desde la Asamblea Nacional han reivindicado ese derecho que tienen las mujeres y que en el tema del enfoque de género los más violentados son las mujeres indígenas que no tienen las mismas oportunidades, así como la mujer agricultor, que por ejemplo en el tema del seguro social , el Estado no le reconoce ese derecho.

**Diputado Luis Fernando Mendoza de Costa Rica**, señala que el tema de Género en los últimos años ha sido abordado en los países de diferentes formas y cada país ha avanzado de la fuerza o de la intención con que cada sociedad lo plantea y que es una perspectiva que se tiene que ver de forma transversal y sería bueno conocer como han avanzado los otros países en este tema. Propone elaborar o construir algunas líneas generales del avance o experiencias de cada país.

**Senador José Carlos Mahía de Uruguay**, señala que tendrían que segmentar en que áreas se quieren expresar y que genere lío en sentido positivo en cuanto al debate como por ejemplo en materia de salud reproductiva y del tema de las causales de la despenalización del aborto donde Uruguay tiene una determinada legislación nacional que no recoge las unanimidades por razones muy entendibles.

**La Dip. Pamela Giles de Chile** señala que es muy interesante ver cómo este tema que no habían preparado con la profundidad que merece, genera un interés importante y eso es una primera constatación de que es muy buena.

Además, señala que va a mencionar los titulares que son de fondo y que son fundamentales que han mencionado sus compañeros, el primero es el tema de la violencia de género, que no solamente es sexual, no solamente es física, sino que también es verbal y, se expresa la violencia de género cuando en cualquier espacio un varón o una persona cualquiera minusvalora lo dicho por una mujer. Se ha mencionado también el problema de las mujeres indígenas, que, si bien efectivamente no afecta por igual a todos sus países que no tienen el mismo componente, es sin duda un problema que debe preocupar a Parlatino.

***El Presidente resume las propuestas de los y las legisladores (as)***

**Conclusiones:**

- 1. Migración rendición de cuentas**
- 2. Aprobó la siguiente propuesta:**

**A) Mantener una reunión en conjunto con la comisión de género para tratar la perspectiva de género en el mundo laboral.**

**B) se le solicita al Parlatino, que través de la CAF o de otra organización, los avances en legislación laboral en América latina y el caribe.**

**3.Igualdad Salarial: La comisión aprobó este tema para incluir en la orden del día. La delegación de Ecuador facilita la ley de igualdad.**

**4.Trabajo Infantil: Se pide al Parlatino o la CAF un informe de la realidad latinoamericana por país.**

**5.Accoso laboral: Se pide al Parlatino o la CAF un informe de la realidad latinoamericana por país.**

**6. Se informó y notificó de las actuaciones del Parlatino, en el caso de una reciente desvinculación laboral.**

El presidente solicita si los presentes tienen alguna propuesta para la agenda del 2025 lo manifieste,

**Dip. Pamela Giles de Chile.** Señala la posibilidad de proponer el tema del trabajo infantil, señala que es un tema presente sobre el cual se han hecho en la mayoría de sus países políticas públicas explícitas pero que no solo no disminuye, sino que aumenta.

**Diputado Alfonso Lereté,** solicitar a los órganos técnicos del PARLATINO un informe sobre la temática que acaba de solicitar la diputada, como lo tiene ponderado el Organismo que respalda técnicamente al PARLATINO y a partir de allí poder plantear ese aspecto en todos los países que integran el Parlatino y seguramente pueda existir alguna documentación al respecto y se puede comenzar con tema y después ven como lo pueden ir canalizando en función de los aportes y las iniciativas de cada uno de las legisladoras y legisladores de la Comisión.

Asambleísta de Ecuador, señala que aprobaron otra ley que se llama: **Erradicación de la Violencia y del acoso laboral.**

El presidente agrega este tema para la próxima agenda de la comisión. Siendo así se levanta la sesión.

**CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL  
3 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 9:00am del día 3 de diciembre, se reanuda la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la participación de las y los siguientes miembros de la Comisión: Dip. Pamela Jiles (Chile); Dip. Luis Fernando Mendoza Jiménez (Costa Rica); Asambleístas Patricia Monserrat Mendoza y Cesar Augusto Ugshato Aquiza (Ecuador); Congresista María del Carmen Alva Prieto (Perú); Egbert J. Doran, (San Martín); Diputados Alfonso Lereté, José Carlos Mahía y Álvaro Perrone (Uruguay)

El presidente inicia la reunión informando el inicio de la segunda sesión de la comisión informando que tendrán tres exposiciones a seguir: Análisis y estudio en profundidad de los sistemas previsionales con la exposición de la Congresista María del Carmen Alva Prieto de Perú, luego estará vía remota a la Superintendente de pensiones de Costa Rica, gestión que realizó el diputado Luis Fernando Mendoza y por último para plantear el caso chileno, está la diputada Pamela Giles

Congresista María del Carmen Alva Prieto de Perú, saluda a todos los presentes y comenta que como sostuvieron en la sesión anterior en julio, había comentado que se estaba debatiendo y analizando una posible reforma, y esa reforma se aprobó en septiembre de este año, por lo que cree que es conveniente ahora explicarle sobre el tema es una exposición un poco amplia, detalló.

Como antecedentes menciona que, en Perú, han existido dos sistemas de pensiones, el privado y el público, orientados a captar afiliados que realizan actividad laboral en condición de dependientes o independientes.

Su objetivo es asegurar ingresos adecuados en la vejez, cubriendo tres riesgos asociados al envejecimiento: pobreza, incapacidad laboral y sobrevivencia. (Se anexa la presentación a la presente acta)

El presidente agradece a la Congresista María del Carmen Alva Prieto por el informe vinculado con el sistema previsional de Perú, dice que Uruguay lo hizo el año pasado y el nuevo Gobierno electo ya anunció que seguramente pueda realizar algunas modificaciones.

Por tanto, el tema es un asunto de coyuntura, un asunto de actualidad que se está dando en la mayoría de los países, los 23 que integran el Parlatino.

Acto seguido, anuncia la participación de la abogada Rocío Aguilar Montoya, de la Superintendencia de pensiones de Costa Rica, informa que fue nombrada superintendente en abril de 2020 y en septiembre también superintendente general de entidades financieras, lideró la reforma fiscal y logró que se convirtiera en ley de la República en diciembre del año 2019, implementó la ley y logró la aprobación de fuentes internacionales de financiamiento, Ley de eurobonos, préstamos de apoyos presupuestarios del Vicks que inició la negociación con un segundo crédito con el

BID en conjunto con la FDY, el Banco Mundial entre otros antecedentes de su actividad en esta área.

**Abogada Rocío Aguilar Montoya**, saluda a todos y manifiesta su satisfacción por compartir algunas reflexiones de carácter general sobre un tema tan importante como las pensiones. Señala que los sistemas de pensiones son la piedra angular de la seguridad financiera y la resiliencia económica de una población que está envejeciendo en muchos países.

Contar con Marcos de pensiones basados en capitalización más inclusivos, innovadores y sostenibles, que evolucionen juntamente con los mercados de trabajo es esencial para mejorar las prestaciones por jubilación de las personas y garantizar que los sistemas de pensiones sean robustos.

Todos los países y no es Costa Rica la excepción están atravesando por un contexto demográfico que generan fuertes presiones en sus sistemas

Una mayor longevidad, una caída dramática en la natalidad, la pobreza que se está entronizando, sobre todo en la vejez, en aquellas personas que no logran acceder a una pensión mínima para vivir con dignidad y, por supuesto, todos los retos relacionados con los servicios de cuidado.

Pero también a la par de esto se está viviendo un mercado laboral con fuertes disrupciones tecnológicas, con una alta informalidad que se encuentran presentes en muchos de los países de la región y Costa Rica no en la excepción y por supuesto con una baja cobertura de los de los mercados formales y un sesgo de género en el desempleo, sobre todo en las mujeres, es un reto para los países de la región la posibilidad de aprovechar lo que llamamos nosotros un bono de género, debería ser un trabajo que se pueda realizar desde funciones tan importantes como las que ustedes desempeñan, pero todo esto se genera en medio de restricciones tan importantes como una como deudas públicas muy elevadas, situaciones fiscales que no en todos los países están de alguna manera resueltas aspectos de carácter y conductual y una baja educación financiera y sobre todo previsional

El bono de género debería ser un trabajo que se pueda realizar desde funciones tan importantes como las que ustedes desempeñan, pero todo esto se genera en medio de restricciones tan importantes como una como deudas públicas muy elevadas, situaciones fiscales que no en todos los países están de alguna manera resueltas aspectos de carácter y conductual y una baja educación financiera.

Los sistemas de pensiones son fundamentales para la seguridad financiera y la resiliencia económica, especialmente en países que están experimentando un envejecimiento poblacional. Es vital contar con marcos de pensiones basados en capitalización que sean inclusivos, innovadores y sostenibles, adaptándose a los cambios en el mercado laboral para mejorar las prestaciones de jubilación y asegurar la solidez de estos sistemas.

Recientemente, se discutieron los desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones, y Costa Rica no es la excepción. La mayor longevidad, la disminución de la natalidad y el aumento de la pobreza en la vejez son problemas significativos. Además, el

mercado laboral está sufriendo interrupciones tecnológicas y una alta informalidad, lo que complica aún más la situación. También hay un sesgo de género en el desempleo, especialmente afectando a las mujeres, lo que representa un reto para aprovechar el "bono de género".

Todo esto ocurre en un contexto de deudas públicas elevadas y situaciones fiscales que no están resueltas en muchos países, junto con una baja educación financiera y previsional. Es esencial abordar estos temas para garantizar un futuro más seguro y digno para todos

**Diputado Luis Fernando Mendoza de Costa Rica**, agradece a la expositora por su presentación y a todos los que la acompañan,

El presidente de la Comisión agradece a la Sra. Rocío y a sus asesores, porque es un tema que a lo largo de los últimos dos años para la comisión ha sido central y no hay que olvidar que el ejecutivo es el que tiene la iniciativa en muchas ocasiones y los Parlamentarios son los que en definitiva analizan a sus parlamentos y les dan viabilidad a lo que son los sistemas previsionales que están en permanente revisión y en la comisión quedó plasmado en estos últimos 2 años en prácticamente la mayoría de los 23 países que integran el Parlatino.

**María del Rocío Aguilar Montoya**, señala que el Diputado Mendoza mencionaba una reforma que se hizo en los 90 que fue cerrar algunos regímenes, digamos con ciertos privilegios, y aquí el privilegio no solo tiene que ver con la cuantía, sino recibir por supuesto un monto mayor de aquel el que se ha contribuido y ahí se hizo un esfuerzo importante, sin embargo, es un sistema que se terminará de cerrar casi a finales de este siglo.

**Diputada Pamela Giles de Chile**,

Pregunta que si a partir de la experiencia de la Dra. Rocio, el énfasis que a ella le parece que habría que poner respecto a que están hablando de sistemas previsionales que en realidad son privados que se generó en Chile hace 44 años y que son sistemas de capitalización individual en que los ahorros obligatorios de los trabajadores pasan a ser el material para sostener el capital financiero de cada uno de sus países y ese dinero pasa a ser administrado por las AFP y el Estado a través de la Superintendencia se encargan de hacer una supervisión de esos fondos que sostienen el capital financiero de cada uno de sus países, y que cuando se habla de reformas en realidad, en ninguno de esos casos se quiere reformar, parece que el único combate real que ha tenido esa fórmula han sido los retiros, parece que son los únicos que han puesto en juego la mantención del capital financiero a través del ahorro obligatorio a los trabajadores y las reformas que se ponen.

**La Dra. Rocio** dice que una precisión que cree que es importante, a diferencia de lo que fue la reforma chilena, cuando Costa Rica comenzó a pensar en esos fondos de pensiones los diseñó como fondos complementarios, que el régimen básico se mantuvo y la idea era que la pensión se pudiera construir con el básico más el complementario en una relación de 40 el básico y 20 el complementario porque el sistema básico no tenía la capacidad de sostener una tasa de reemplazo de 60.

Que Costa Rica mantuvo un sistema multi Pilar de capitalización individual y colectivo, además básico, no solo tiene a su cargo pensiones, sino pues aquellas digamos pensiones no solo por vejez sino por invalidez y muerte,

---

**Congresista María del Carmen Alva Prieto de Perú** pregunta ¿Cuánta informalidad hay en el tema laboral en el Costa Rica y ¿Cuántos son los que están afiliados, ya sea el público o el privado? y si administran las pensiones. Aprovecha para solicitar la ley.

**La Dra. Rocío**, dice que en Costa Rica no se escoge si van a un sistema u otro, que ambos son obligatorios, tanto el básico como el complementario, el trabajador tiene que aportar a ambos sistemas, uno solidario y el otro de capitalización individual el básico es, desde el siglo pasado, en los años 40 y este de capitalización individual cumple 25 años, precisamente en febrero del próximo año.

**El diputado Alfonso Lereté** tiene dos consultas para hacer que son las siguientes:

A la par de la reforma que hicieron en su país, el tema de la edad ¿qué variante tuvo? Porque en Uruguay Ejemplo, si la edad de retiro era 58 o 60 para hombre o para mujer indistintamente, y si esa edad subió en nuestro país generó una distorsión, ¿verdad? Fue parte de una polémica donde se introdujo también en la campaña electoral, Es decir, el tema de y estirar el retiro, ese como uno de los aspectos y la reforma en su momento no permitía el hecho de estar activo. Trabajar y jubilarse y reinsertarse nuevamente al sistema y permite pasar a jubilarse, pero inmediatamente cobrar la jubilación, pero volver al sistema de mercado laboral aportado, eso es lo que permite reforma de su país

**Expositora:** En Costa Rica es posible trabajar, aunque se haya pensionado y puede seguir cotizando excepto si es un empleado público, si es un empleado público debe de dejar congelada su pensión y seguir contribuyendo. En cuanto a la edad de retiro, desde que el sistema nació era de 65 años, a excepción de algunos regímenes de, digamos de cierto privilegio, como es era el Poder Judicial que hasta el 2018 tenía una detención de 55 años y los maestros que tienen también una pensión de 55 años.

**La Dra. Rocío** se despide y dice que la reforma que enviará es la reforma que se llevó adelante en la Seguridad Social que entro a regir en el 2024

El Presidente agradece a la Dra. Rocío y a su grupo de asesores

Acto seguido el presidente anuncia la presentación de la diputada Pamela Jiles de Chile sobre el sistema de pensión.

La Diputada informa que el sistema de pensiones chileno existe desde hace 44 años y es la forma de alimentación del mercado de capitales y presentado como una forma de generar pensiones (se anexa presentación a la presente acta)

El presidente agradece por la exposición y ofrece la palabra el senador José Carlos Mahía de Uruguay: El senador dice que, en su país, es un sistema mixto que combina este ahorro intergeneracional y este ahorro individual de las personas, que tiene los dos componentes, incluso hasta por franja de ingresos. Además, tiene dos comentarios: el primero, cuando refería a la caja militar, en el caso de Uruguay es parecido, determinada franja de los militares, no todos se jubilan o se retiran.

El Presidente dice que si no hay más aportes se da por terminada la reunión.

